

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43498** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinaria 60/2010 referente al concursado "Sociedad Inmobiliaria Residencial Alandalus, S.L.", con CIF nº B-14625321 y domicilio en Avda de la Arruzafa, nº 29, Córdoba, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de febrero de 2011, a las 10:30 horas, en la sala de vistas de la Audiencia Provincial junto al Colegio de Procuradores (Sala Grande).

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100091274-1